



NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 FECHA DE FIRMA: 04/02/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: A4B4B83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
 Código Seguro de Verificación: 45071IDD0CZ799840B909FFBA94D9E
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0CZ799840B909FFBA94D9E

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.

2.- APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA/PROPOSICION ECONOMICA) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN VEHICULO MEDIANTE ARRENDAMIENTO NO FINANCIERO SIN OPCIÓN A COMPRA, EN LA MODALIDAD DE RENTING.-

Datos del Expediente

Concejalía	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
Unidad Gestora	32104 - Sección Ingeniería Industrial
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE UN VEHICULO MEDIANTE ARRENDAMIENTO NO FINANCIERO SIN OPCIÓN A COMPRA EN LA MODALIDAD DE RENTING
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32104 9261 20400
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	35000,00 €
Valor estimado	28925,62 €
Duración	48
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO PREVISTA
Tipo de licitación	A la baja sobre el presupuesto base de licitación

PLAZO DE EJECUCION: CUARENTA Y OCHO (48) MESES.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28/12/2018.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 11/01/2019 Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 28/01/2019.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3)

La Junta de Contratación toma conocimiento de las plicas presentadas dentro del plazo otorgado siendo éstas por el orden de su presentación las siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)



Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	2706	ARVAL SERVICE LEASE, SA
2	3022	GUMAR RENTING, SL
3	3037	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, SAU (Presentada en correos)

Dado que en el anuncio de la licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público se establecía como forma de presentación únicamente en el Registro General del Ayuntamiento (órgano de contratación), no admitiéndose la presentación por correo de conformidad con el art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Junta de Contratación acuerda **excluir del procedimiento la proposición presentada por ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, SAU**, por haber sido depositada en correos.

Se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (para 4 AÑOS)	PRECIO ARRENDAMIENTO	PRECIO MANTENIMIENTO
ARVAL SERVICE LEASE, SA	Principal: 27.768,60 IVA: 5.831,40 Total: 33.600,00	Principal: 19.600,26 IVA: 4.116,05 Total: 23.716,31	Principal: 8.168,16 IVA: 1.715,31 Total: 9.883,47
GUMAR RENTING, SL	Principal: 28.320,00 IVA: 5.947,20 Total: 34.267,20	Principal: 24.365,52 IVA: 5.116,76 Total: 29.482,28	Principal: 3.954,48 IVA: 830,44 Total: 4.784,92

No asiste al acto ningún representante de las empresas.

Se comprueba que la proposición formulada por la empresa GUMAR RENTING, SL no aporta ninguna información ni características técnicas del vehículo a suministrar, por tanto **la Junta de Contratación acuerda su exclusión** del procedimiento por no haber incorporado en el sobre la descripción y características técnicas del vehículo a suministrar.

Seguidamente se procede a

PRIMERO.- CLASIFICAR al único licitador admitido, ARVAL SERVICE LEASE, SA.

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, previa comprobación por los Servicios Técnicos competentes que las características del vehículo que se propone se ajustan a lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la proposición suscrita por ARVAL SERVICE LEASE, SA, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** ARVAL SERVICE LEASE, SA (C.I.F. A81573479)
- **Precio de adjudicación:** 33.600,00 €



- **Importe de adjudicación:**
 - Principal: 27.768,60.- €
 - IVA (21%): 5.831,40.- €
 - Total: 33.600,00.- € con el siguiente desglose:
 - Precio del arrendamiento:**
 - Principal: 19.600,26
 - IVA: 4.116,05
 - Total: 23.716,31
 - Precio del mantenimiento:**
 - Principal: 8.168,16
 - IVA: 1.715,31
 - Total: 9.883,47
- **Duración del contrato:** cuarenta y ocho (48) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, en la que se detallan las características del vehículo a suministrar.

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias y con la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, ARVAL SERVICE LEASE SA. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
FDO.: SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*

El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)